

Radicado: 2020-00146

Auto de sustanciación No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Dentro del proceso **EJECUTIVO A CONTINUACIÓN**, promovido por **CONSUELO LÓPEZ QUICENO**, en contra de **JUAN SANTIAGO CORREA MONTES**, se agrega el memorial allegado por la demandante, a través del cual aporta documento de notificación al correo electrónico del demandado, la cual no se tendrá en cuenta, toda vez que carece de acuse de recibido; por lo tanto, se surtirá a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, conforme se ordenó en auto del 29 de enero del año en curso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8afeef1848fd226085ad7a5e999a5d2b32fa2cde249d47b49094f55cbaed0c37**

Documento generado en 09/02/2024 04:00:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>